



Resolución N°099/2024

Acta N° 010/2024

Las Piedras, 19 de Marzo de 2024

VISTO: La solicitud de de la Sra. Stella Corbo, quien solicita colaboración para el traslado de 40 niños y 5 adultos a la planta de Punta Ballena, Montevideo.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentó presupuesto de la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013, por el referido traslado.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 7.700 (siete mil setecientos pesos uruguayos) más comisiones bancarias, a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013, por el traslado de 40 niños y 5 adultos a la planta de Punta Ballena, Montevideo. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal

EVA BALDRANI

Concejal

Ricardo MAZZINI

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRA

Concejal